



AYUNTAMIENTO

DE

LOS OLMOS

(TERUEL)

g. civil 452/115
182

Excmo. Sr.:

Núm. 125

Cumpliendo lo ordenado en su atenta y superior Circular de fecha 16 de junio actual, recibida el 28, tengo el honor de participar a V.E. que en este término municipal no se sabe existen enterramientos de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria.

Al mismo tiempo comunico a V.E. también, que los familiares de personas enterradas en este Cementerio en quiehes concurren las circunstancias antes expresadas no desean el traslado de los restos al Monumento Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Los Olmos, a 30 de junio de 1958.
El Alcalde,



José María Albad

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL





AYUNTAMIENTO

DE

LOS OLMOS

(TERUEL)



Núm. 113

Rec C
C

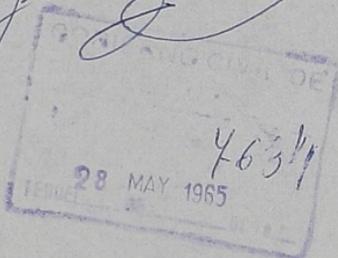
Cumpliendo lo ordenado en su atenta y superior comunicación número 3.142, Sección Gobierno y Régimen Interior, de fecha 12 de los corrientes tengo el honor de comunicar a V.E. que los familiares de los héroes y mártires de la Cruzada, cuyos restos resposan en el Cementerio Católico municipal de esta localidad no desean el traslado de los mismos a la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Los Olmos, a 24 de mayo de 1965.

El Alcalde,



José María Abad



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL

